

1. Desempleados/as menores de 25 años.
2. Desempleados/as de 25 y más años.
3. Mujeres de 25 y más años desempleadas en profesiones en las que estén infrarrepresentadas».

Artículo 2.—Se derogan los artículos 6 y 7 de la citada Resolución.

Artículo 3.—En los artículos y Anexos de dicha Resolución donde se haga mención a «parados/as de larga duración» se suprimirá esta expresión, sustituyéndose por la expresión «desempleados/as de 25 y más años».

Artículo 4.—Esta Resolución se aplicará a las solicitudes cuyos puestos de trabajo se creen desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1993.

Disposición Final.—La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de junio de 1993.

El Director General de Planificación,  
VICTOR M. BRAVO CAÑADAS

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 14 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: «Camino rural a la ermita en Navas del Madroño», Expte. núm. 05.01.0883.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Camino rural a la ermita en Navas del Madroño», Expte. núm. 05.01.0883 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Camino rural a la ermita en Navas del Madroño», a la empresa ECONISA, por un importe total de trece millones seiscientos ochenta mil pesetas (13.680.000 pesetas), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,65021440, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 17 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: «Mejora del camino «Los Baldíos» en Talaván», Expte. núm. 05.01.0829.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Mejora del camino «Los Baldíos» en Talaván», Expte. núm. 05.01.0829 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Mejora del camino «Los Baldíos» en Talaván», a la empresa DIMAHI, S.A., por un importe total de veintidós millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas (21.634.535 pesetas), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67999999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 17 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: «Camino de Barrado a carretera Piornal-Pasarón», Expte. núm.: 05.01.0870.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «Camino de Barrado a carretera Piornal-Pasarón», Expte. núm. 05.01.0870 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Camino de Barrado a carretera Piornal-Pasarón», a la empresa PROCONSANTZ, S.A., por un importe total